



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

DECANATO

Montevideo, 6 de diciembre de 2023

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), el Decano de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

050011-000183-23

Visto: El proyecto Becas Santander Estudios "Experiencia estudiantil para alumnos de Facultad de Derecho".

Considerando:

- 1.- Que al cierre del llamado se presentaron 141 inscriptos.
- 2.- Que la Comisión Asesora integrada por María de la Paz Goldaracena, Bruno Rivero, Amalia de la Riva y Nicolás Brener elaboraron el informe que luce en el expediente, fueron ranqueados todos los estudiantes.
- 3.- Que con dichas escolaridades, realizaron un informe puntuando por un lado el mayor puntaje y por otro lado el mayor avance, y el resultado del ranking fue la suma de ambos puntajes.
- 4.- Que se consideraron las motivaciones enviadas.
- 5.- Que se seleccionaron estudiantes de las 4 carreras inscriptas, 3 de Relaciones Laborales, 8 estudiantes de Abogacía, 6 de Notariado y 3 de Relaciones Internacionales.
- 6.- Que la Comisión Asesora sugirió un listado de suplentes, para el caso que alguno de ellos no pudiese realizar el viaje.

El Decano de la Facultad de Derecho resuelve:

1.- Designar como ganadores del proyecto Beca Santander Estudios "Experiencia estudiantil para alumnos de Facultad de Derecho" a los siguientes estudiantes:

Relaciones Laborales

-Evelyn Rizzo Medina



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

DECANATO

-Eliana Sánchez

-Valentina Guerra

Relaciones Internacionales

-Sebastián Cruz de Vargas

-Karen Da Silva Ripoll

-Leonardo Salgado

Abogacía

-Facundo Fernández Puzynin

-Jennifer Pascual

-Maximiliano Mansilla Tomás

-Gerardo Addiego

-Pedro Riera

-Susana Piatti

-Tatiana Ostolaza Rodríguez

-Guilianna Berrini Heredia

Notariado

-Nicolás Fernández

-Camila Arismendi

-Romina Acosta Elso

-Antonella Pérez Figueroa

-Marcos Jaffe Ferreira

-Julieta Casella Salvo



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

DECANATO

2.- Designar en calidad de suplentes a Gustavo Silva Camargo, María Izaguirre, Sofía Rojas Costa, Sofía Pachalián, Federica Fassani y María Noelia Sánchez Acosta.

3.- Notificar a los estudiantes la presente resolución, a quienes se les comunicará además que la presente beca se rige por las bases y condiciones establecidas en el llamado, debiendo presentar la documentación e información requerida a la empresa adjudicataria en el tiempo y forma que le sea requerido.

4.- Agradecer a los integrantes de la Comisión Asesora el trabajo realizado.

5.- Dar cuenta al Consejo de lo actuado.

Jr. Gonzalo A. Lorenzo Idiarte
Decano